



Hospital Universitario
12 de Octubre

Comunidad de Madrid

AGC Psiquiatría y Salud Mental

Guía/Itinerario formativo tipo(GIFT) Enfermería de Salud Mental



Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental

Jefe del AGC Psiquiatría y Salud Mental: Dr. Miguel Ángel Jiménez Arriero

Coordinador UDMSM: Dr. L. Santiago Vega González

Tutor EIR de Salud Mental: Antonio Villalba Borrueal

Fecha de Actualización: Mayo 2014

INTRODUCCIÓN

1. LA ENFERMERA/O RESIDENTE DE SALUD MENTAL

2. MARCO LEGAL VÍA EIR

3. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- 3.1 RECURSOS HUMANOS
- 3.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL
- 3.3 RECURSOS EXTERNOS
- 3.4 CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL
- 3.5 CENTRO DE SALUD MENTAL DE DISTRITO

4 PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA

- 4.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANTO-JUVENIL
- 4.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN DE ADULTOS
- 4.3 PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS
- 4.4 PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA
- 4.5 CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EN EL CSM
- 4.6. CATALOGO DE ACTIVIDADES DE UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN.

5. ORGANOS DOCENTES

- 5.1 COMISIÓN DE DOCENCIA
- 5.2 SUBCOMISIÓN DE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA
- 5.3 EL TUTOR

6. ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DE LA DOCENCIA EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL EN NUESTRA UNIDAD DOCENTE

- 6.1. PERFIL PROFESIONAL
 - 6.1.1 COMPETENCIAS ASISTENCIALES:
 - 6.1.2 COMPETENCIAS DOCENTES:
 - 6.1.3 COMPETENCIAS INVESTIGADORAS:
 - 6.1.4 COMPETENCIAS DE GESTIÓN
- 6.2 PROPÓSITO GENERAL DE LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA
- 6.3 METODOLOGÍA DOCENTE
- 6.4 CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN
- 6.5 DURACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN
- 6.6 MATERIAL DOCENTE

7. FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

- 7.1.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
- 7.2.-BIOÉTICA
- 7.3.- ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN SANITARIA
- 7.4.-GESTIÓN CLÍNICA
- 7.5.- CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

8. FORMACIÓN TEÓRICA ESPECÍFICA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

- 8.1.- BASES PSICOSOCIALES DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 8.2.- ENFERMERÍA PSICOSOCIAL
- 8.3.- FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE SALUD MENTAL
- 8.4.-EVIDENCIA Y AVANCES EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

9. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

10. PROGRAMA DE ROTACIÓN

11. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

- 11.1 VALORACIÓN DE LA ROTACIÓN
- 11.2 EVALUACIÓN FORMATIVA ANUAL
- 11.3 MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES
- 11.4 REGISTRO DE ENTREVISTAS PERIÓDICAS TUTOR – RESIDENTE
- 11.5 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

El presente Protocolo Docente recoge las directrices y actuaciones docentes de la UDM del Área de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario 12 de Octubre (AGCPSM)

Este protocolo marca el itinerario docente que será concretado individualmente con cada residente.

Consultar en nuestra web la filosofía del AGCPSM, así como los objetivos asistenciales, docentes, investigadores, recursos materiales y humanos, y otra mucha informaciones del AGC en: www.madrid.org/hospital12octubre/psiquiatria . Apartado Docencia / UDMSM

El Hospital 12º Octubre (H12O) cuenta con larga experiencia en la actividad docente de profesionales, se creó en el año 1990. El Hospital está acreditado para impartir 43 Programas de Formación Sanitaria Especializada a un número aproximado de 519 licenciados (incluidos los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria) .Ha sido reconocido como el centro público sanitario con mejor gestión e innovación hospitalaria en la IX edición de los premios Medical Economics 2012.

Los equipos de trabajo en los distintos dispositivos del AGCPSM son multidisciplinarios, formados por médicos psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales, enfermeras de salud mental, terapeutas ocupacionales, auxiliares de clínica y personal administrativos.

Los servicios de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental la componen tres áreas asistenciales

Servicios Hospitalarios

- Hospitalización Breve
- Servicio de Urgencias
- Unidad de Conductas Adictivas
- Unidad de Adolescentes
- Hospital de Día de Adultos

Centros de Salud Mental

- Carabanchel
- Usera
- Villaverde

[Servicios de Rehabilitación](#)

Para aquellos pacientes que lo necesiten, se dispone de un Programa de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados en cada distrito que cuenta con dispositivos asistenciales específicos tales como:

- Centros de Día (CD)
- Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS)
- Centros de Rehabilitación Laboral (CRL)
- Equipos de Apoyo Socio-Comunitario (EASC)
- Clubs Sociales
- Miniresidencias
- Pisos y Pensiones Supervisados

1. LA ENFERMERA/O RESIDENTE DE SALUD MENTAL

La enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería.

(Orden SPI/1356/2011)

- Permanece en una Unidad Docente formándose como especialista.
- Formaliza un contrato de trabajo con el correspondiente Servicio de Salud, que es incompatible con otra ocupación laboral.
- Realiza durante dos años una práctica tutelada de acuerdo con el plan formativo de la especialidad.
- Obtiene conocimientos, habilidades y actitudes (competencia profesional) sobre Salud Mental.

Asume responsabilidades, de forma progresiva, para el ejercicio autónomo de esta especialidad

2. MARCO LEGAL VÍA EIR

- Real Decreto 992/1983, de 3 de julio, por el que se regula el Título de Enfermero Especialista. Boletín Oficial del Estado, Número 183, (1 de Agosto de 1987).
- Real Decreto 992-1987 especialidades de Enfermería de 3 de Julio regula la obtención del Título de Enfermero Especialista.
- La O. M. de 24 de Junio de 1988, en su artículo 9.3, establece que la metodología docente dará prioridad al autoaprendizaje autorizado. En fecha 9 de Julio de 1988 se aprueba el programa formativo de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental
- Orden 24 Junio de 1998, por la que se desarrolla el RD 992-1987
- Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Boletín Oficial del Estado, Número 21(25 de enero de 2005)
- Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería. Boletín Oficial del Estado. Número 108 (26 de mayo de 2005).
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud. Boletín Oficial del Estado, Número 240, (7 de Octubre del 2006)
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Boletín Oficial del Estado, Número 45, (21 de Febrero del 2008).
- La orden 101/2008, publicada en el BOCAM en su artículo 71, señala que los establecimientos de Salud Mental, deberán disponer de “Además de médicos especialistas en Psiquiatría, psicólogos, ATS/DUE especialistas en Salud Mental y personal auxiliar, los centros de salud mental deberán disponer de terapeutas

ocupacionales y trabajadores sociales en número suficiente para el adecuado funcionamiento del centro

- Actualmente las Comunidades Autónomas han adquirido responsabilidades sanitarias, delegadas del Gobierno Central que incluyen el desarrollo de las Unidades Docentes y el proceso formativo de los residentes.
- Orden SPI/1356/2011 De 24 de Mayo se aprueba y publica el programa formativo de la Especialidad de Enfermería Salud Mental

3. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

3.1 RECURSOS HUMANOS

Jefe del AGC de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario 12 de Octubre:

- Dr. Miguel Ángel Jiménez Arriero.

Coordinadora de la Unidad de Gestión y Servicios del AGCPSM:

- D^a Maribel Sepúlveda Moya.

Jefes de los Centros de Salud Mental:

- Dr. Luis F. Agüera Ortiz (CSM Carabanchel)
- Dr. F. Javier Sanz Fuentenebro (CSM Usera)
- Dr. Javier Rodríguez Torresano (CSM Villaverde)

Secretarios de Comisiones:

- Comisión de Asistencia y Calidad: Dra. Iluminada Rubio García.
- Comisión de Formación Continuada y Docencia: D^a. Ángeles Castro Maso.
 - Subcomisión Formación del Residente: Dr. L. Santiago Vega.
 - Subcomisión de Formación de Pregrado: Dr. Gabriel Rubio.
- Comisión de Rehabilitación y Usuarios: Valentín Lemus Pachón.
- Comisión de Investigación y Ética: Dr. Roberto Rodríguez Jiménez.

Coordinador de Cuidados del AGC de Psiquiatría y Salud Mental:

- D. Valentín Lemus Pachón.

Profesor Titular Medicina:

- Dr. Gabriel Rubio Valladolid.

Profesores Asociados Medicina:

- Dr. F. Javier Sanz Fuentenebro.
- Dr. Guillermo Ponce Alfaro.
- Dr. Luis Agüera Ortiz.

- Dr. Miguel A. Jiménez Arriero.
- Dr. Roberto Rodríguez Jiménez.
- Dra. Isabel Martínez Gras.
- Dra. Mercedes Martín del Moral.

Profesores Asociados Psicología (Practicum):

- D^a. Ana López Fuentetaja (coordinadora del Practicum)
- D. Javier Ramos García.
- D^a Ángeles Castro Maso.
- Dr. L. Santiago Vega González.
- Dra. María Aragües Figuero.
- Dra. Alexandra Bagny Linfante.
- D. Juan Manuel Espejo-Saavedra Roca

Enfermería Especialistas en Salud Mental:

- Unidad de Hospitalización Breve Hospital 12 de Octubre
 - Supervisor enfermería: D. Valentín Lemus Pachón valentin.lemus@salud.madrid.org
 - Enfermeras UHB:
 - D^a. Carmen Gómez Cañero.
 - D^a. M^a. Pilar Herrero García.
 - D^a. Pilar de la Cruz González.
 - D^a. Aurora Cauce Triguero.
 - D^a. María Dolores Navarro Lanchas.
 - D^a. M^a. Eugenia de la Torre Benito.
 - D^a. Ana Belén Cobos Piedra.
 - D^a. Beatriz Ríos Pita.
 - D^a. Lourdes González Tapias.
 - Unidad de Conductas Adictivas (U.C.A.) e Interconsulta:
 - D^a. Carmen Aguirre Martínez- Falero.
 - D^a. Yolanda Guerrero Roldán..
- Unidad de Hospitalización de Transición
 - D^a. Mercedes Cobia Díaz.
 - D^a. Paloma Laíz Gutiérrez.
- C.S.M. de Villaverde
 - D^a. Esther Bravo López.
 - D^a. Aurora Agulló Villena.
 - D^a Julia Martínez Cuesta.
 - D^a María Dolores Millán Delgado.
- C.S.M. de Usera
 - D^a. Mercedes García Álvarez.
 - D^a: M^a Luisa Gómez Peláez.

- D^a. Dolores Yela Blazquiz.
- D^a. M^a José Simón Gorriz.

- C.S.M. Carabanchel Pontones
 - D^a. M^a Luísa Ventura Roda.
 - D^a. M^a Jesús Bayona García.
 - D^a. Fuencisla Rueda Hernán.

- C.S.M. Carabanchel Guayaba
 - D^a. Pilar García Ramírez.
 - D. Antonio Villalba Borrueal.

- Consulta Infantil
 - D^a. Manuela Araceli Arranz Sanz.

3.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL

Actualmente la red de Servicios de Salud Mental de nuestra AGCPSM

- **Los Centros de Salud Mental** (C.S.M.), Carabanchel , Usera y Villaverde
- **El Hospital Universitario 12 de Octubre** (HU 12O en adelante) cuenta con: las **Urgencias de Psiquiatría**, la **Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Breve** (U.H.B.) (donde realizaréis la rotación de Agudos) **Interconsulta de Psiquiatría y Enlace**, con programas específicos de enlace que se están poniendo en marcha en la actualidad y **Psiquiatria Infantil**

El AGCPSM cuenta además con otros recursos como la **Unidad de Neuropsicología Clínica**, la **Unidad de Investigación**, la **Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental** (que incluye la **Unidad Docente de Psicoterapia**) y otras Unidades y Programas Asistenciales y Docentes como la **Unidad de Transición Hospitalaria**, la **Interconsultas de Psicogeriatría y de Psiquiatría Infanto-Juvenil** y la **Unidad de Conductas Adictivas** (Alcohol y Patología Dual)

3.3 RECURSOS EXTERNOS

- El **Complejo Asistencial Benito Menni**, con 20 camas de UHB.
 - El **Hospital de Día** del área (ubicado en Villaverde)
 - Los **dispositivos de Rehabilitación Psicosocial** existentes en cada uno de los principales distritos (Arganzuela, Carabanchel, Usera y Villaverde):
 - Centro de Rehabilitación Psicosocial (C.R.P.S.)
 - Centro de Rehabilitación Laboral (C.R.L.)
 - Centro de día (C.D.)
 - Equipo de Apoyo Socio-Comunitario (E.A.S.C.)
- Mini-residencias, pisos protegidos y pensiones son recursos residenciales con distintos niveles de supervisión

Los pacientes del Área pueden hacer uso de recursos coordinados con el resto de la Comunidad de Madrid, como son:

- Las **Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación** (UHTR, antes denominada “Unidad de Media Estancia”) y las **Unidades de Cuidados Psiquiátricos Prolongados** (UCPP), antes “Unidad de Larga Estancia”), ubicadas en el Complejo Asistencial Benito Menni y en el Hospital San Juan de Dios (Ciempozuelos)

- Las **Unidades de Hospitalización Infanto - Juvenil** del Hospital General Universitario Gregorio Marañón y del Hospital Infantil Niño Jesús,

- Las unidades específicas como el **Hospital de Día para Trastornos de la Conducta Alimentaria** del Hospital Sta. Cristina,

- Las **Unidades para Trastornos de la Personalidad** de la Comunidad de Madrid (Hospital Clínico San Carlos, Hospital Rodríguez Lafora, Clínica San Miguel, Hospital General Universitario Gregorio Marañón y Hospital José Germain)

- La **Clínica Ntra. Sra. de la Paz** (especializada en el tratamiento de dependencia a cocaína y otras drogas y patología dual; actualmente en proceso de asociación a nuestra Unidad Docente)

- El **Equipo de Calle para Enfermos Mentales Sin Hogar** de la Comunidad de Madrid, entre otras.

3.4 CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE (UHB)

Objetivo de la Unidad de Agudos: estabilización de la patología, instauración de tratamiento farmacológico y derivación al C.S.M. de referencia

- ◆ Planificación de cuidados durante las 24 h. día. A través de Equipos estables. De tal forma que el enfermo durante su estancia hospitalaria tiene la misma Enfermera responsable hasta su alta (método trabajo Enfermería Primaria). El Equipo asistencial esta compuesto por Psiquiatra, Enfermera y Auxiliar de Enfermería
- ◆ Las enfermeras en la unidad desarrollan un programa de actividades psicoeducativas
- ◆ Inicio de un programa a las familias de primer brote
- ◆ Informe de enfermería de coordinación cuidados con Centro Salud Mental Distrito

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ENFERMERÍA EN UHB HOSPITAL

- Acogida del paciente y familia:
 - Apertura de Historia de enfermería
 - Valoración inicial: Modelo Necesidades Humanas de V. Henderson

- Diagnósticos NANDA detectados.
 - Planificación cuidados.
 - Información paciente
 - Información familia
- Reuniones interdisciplinarias diarias de seguimiento y evaluación
 - Actividades Grupales psicoeducativas:
 - Psicomotricidad
 - Relajación
 - Concentración
 - Habilidades sociales
 - Higiene y acicalamiento
 - “Dibuja mis dibujos”
 - “Grupo multicultural”
 - “Mis gestos”
 - Hábitos sanos
 - Planificación individual de cuidados
 - Terapeutas en terapias grupales
 - Evaluación situación alta
 - Elaboración Informe coordinación
 - Acciones dirigidas a la familia
 - Coordinación con otras áreas del hospital
 - Programa de Terapia Electroconvulsiva

OTRAS ACTIVIDADES ENFERMERÍA

- Programa de Tratamiento de Patologías Adictivas con protocolos de evaluación, desintoxicación y deshabitación.
- Grupos de apoyo en patologías adictivas: alcohol, drogas y comportamientos adictivos.
- Interconsultas hospitalarias: valoración, tratamiento y seguimiento, a demanda de otras unidades hospitalarias, de pacientes ingresados en el programa de adultos e infantil.
- Evaluaciones neuropsicológicas.
- Consultas externas con evaluación, diagnóstico y tratamiento.

- Hospitalización y tratamientos de pacientes con patología aguda en la U.H.B. vía urgencias o desde el C.S.M. de referencia.
- Terapia electro convulsiva.
- Programa psicoeducativo y de apoyo en la Unidad Multidisciplinar de Patología Mamaria

3.5 CENTRO DE SALUD MENTAL DE DISTRITO

- Evaluación de la demanda de pacientes nuevos derivados desde centros de Atención Primaria.
- Tratamientos farmacológicos.
- Tratamientos psicológicos.
- Tratamientos mixtos (farmacológicos y psicológicos).
- Psicoterapias breves, de 6 a 12 sesiones individuales, de pareja, familiar o grupal.
- Informes derivación.
- Grupos de relajación.
- Consejo terapéutico y apoyo a familiares de enfermos mentales.
- Tratamientos específicos de patologías.
- Alcoholismo.
- Trastornos de alimentación.
- Patologías crónicas.
- Protocolos estandarizados de seguimiento de enfermería.
 - Programa de Continuidad de Cuidados
 - Informe de Enfermería de derivación centros rehabilitación
 - Protocolos farmacológicos.
 - Informe de enfermería de coordinación ingreso hospitalario
- Coordinación y apoyo a Atención Primaria con reuniones periódicas con el objetivo de orientar el tratamiento de pacientes con patología mental.
- Coordinación con U.H.B. de referencia con actuaciones específicas.
 - Consultas de acogida al alta.
 - Ingresos programados.
 - Seguimiento de la evolución durante el ingreso.

- Coordinación comunitaria para actividades de prevención primaria con ayuntamientos, asociaciones vecinales, colegios y otras entidades de tipo social. Actuaciones de orientación y consejo terapéutico.

4 PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA

En la actualidad la Enfermería se encuentra, cada vez con más frecuencia pacientes con demandas de atención y cuidados múltiples, tanto físicos como sociales, en diferentes niveles asistenciales de etiología plural (biológica, familiar, psicológica, etc), ante la cual el conjunto de servicios sanitarios y sociales es incapaz de dar una respuesta global y coordinada, lo que provoca una progresiva pérdida de autonomía del paciente.

Ante esta nueva realidad la enfermería ha de cambiar la forma habitual de cuidados, cuyo principal objetivo se centra en facilitar la coordinación entre los profesionales de los distintos niveles y sectores, potenciando una respuesta única y más eficiente para la atención integral a la salud de esta población y de sus cuidadores antes del alta hospitalaria y con la mira puesta en el retorno al domicilio.

Por ello la existencia de programas de intervención de Enfermería adquiere una vital importancia.

4.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANTO-JUVENIL

El Programa pretende establecer las bases de la atención de la Salud mental de la población, garantizando la continuidad de cuidados a través de una organización asistencial por niveles de atención

Esta especificidad de la atención al niño/a y al adolescente es debido a las características de esta población, con unas necesidades físicas, psíquicas y socio-familiares diferentes a las de la población adulta. Teniendo en cuenta que están en pleno desarrollo y evolución de su personalidad, se hace imprescindible intervenciones y estrategias diferenciadas y propias de cada etapa, significando que los criterios diagnósticos, y en definitiva, el abordaje terapéutico también conllevan sus diferencias.

Recoge líneas estratégicas para optimizar la atención asistencial de los menores. Este recurso sanitario hospital de Día Infanto-Juvenil para el tratamiento de niños y adolescentes que presentan trastornos mentales severos, así como el reforzamiento de la coordinación con Atención Primaria, Educación y otros sectores implicados en la atención del niño y del adolescente.

4.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN DE ADULTOS

Con él pretendemos:

- Hacer frente al aumento en la demanda asistencial que se prevé sin que suponga un detrimento de la calidad de la asistencia
- Reorganizar los recursos del CSM para poder ofrecer una atención rápida sin aumentos en el tiempo de espera para primeras visitas
- Coordinación con Asistencia Primaria para adecuar las derivaciones a las características y recursos del CSM

4.3 PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS

“La atención a las necesidades de los pacientes con trastornos mentales incluye prestaciones de tratamiento, rehabilitación, cuidados y apoyo que son dispensados por diferentes profesionales y desde distintos dispositivos

El programa va dirigido a personas que requieren o se prevé que van a requerir el uso de diferentes recursos tanto en la red sanitaria, social o de su entorno y tienen dificultades para utilizarlos.

Los objetivos garantizan a las personas incluidas en el programa tratamiento, rehabilitación cuidados y apoyo comunitario

Se establece un plan de atención integral (PAI) individualizado en el que se especifican problemas, objetivos, acciones, agentes encargados, lugares en los que se va a realizar procedimientos, plazos y evaluación de resultados.

El plan debe ser acordado entre el terapeuta responsable del caso, el coordinador, el paciente y cuantas personas vayan a participar en el mismo.

Se crea la figura del coordinador de cuidados y tratamiento que corresponde mayoritariamente a Trabajadores Sociales y Enfermería” El modelo pretende la unificación de criterios en toda la comunidad y la sistematización en la recogida de datos .Ofrece la posibilidad de cuantificar y evaluar el trabajo

Los objetivos de un programa de continuidad de cuidados básicamente son:

1. Identificar a la población del distrito susceptible de beneficiarse del programa.
 2. Establecer una alianza terapéutica con el paciente y su familia
 3. Comprender la experiencia subjetiva del trastorno y el significado dentro del contexto cultural y de valores del individuo.
 5. Establecer un programa de actuación concreto que facilite su normalización y que evite el aislamiento y la marginación
- Ofertar un trabajo individualizado y flexible basado en las capacidades y necesidades de ese individuo concreto, asegurando la continuidad de cuidados y evitando hospitalizaciones.
6. Posibilitar que el paciente pueda manejar sus síntomas y/o aprender a vivir con ellos
 7. Favorecer la adherencia al tratamiento, efectos secundarios y dosis.
 8. Evitar recaídas y la discapacidad social.
 9. Apoyo intensivo a la integración del paciente y su familia en su comunidad
 10. Ayudar al paciente a cubrir sus necesidades básicas (vivienda, alimentación transporte, dinero, tiempo libre, atención medica)
 11. Facilitar la inclusión en otros recursos y coordinar.
 12. Programas Psicoeducativos

El programa asigna un responsable del caso (tutor) y un psiquiatra que coordina los cuidados y servicios de acuerdo a las necesidades del usuario y sus familiares o red social. El objetivo del responsable del caso es la promoción de la recuperación, prevención de recaídas y discapacidad

4.4 PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA

Aprobados por la Comisión de asistencia

- Tratamiento carbonato de litio

- Tratamiento neurolépticos depot,
- Tratamiento Valproico
- Tratamiento Clozapina
- Visita domiciliaria
- Contención mecánica
- Informe enfermería coordinación ingreso-alta
- Programa continuidad de cuidados

4.5 CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EN EL CSM

- **Acogida del paciente y/o familia:**

- Apertura de Historia de enfermería con recogida sistemática de datos.
- Alianza terapéutica.
- Transmisión de Información.

- **Valoración de enfermería:**

- Evaluación
- Inicio del Plan de Cuidados.

- **Actividades centradas en el caso:**

- Actividades de Psicoeducación.
- Consulta de seguimiento

- **Actividades centradas en el Entorno:**

- Fomentar el soporte comunitario identificando recursos e implicando y manteniendo dicho soporte.
- Visitas domiciliarias y al entorno del paciente
- Consulta con la familia y cuidador principal

- **Coordinación de actividades**

- Con cada uno de los dispositivos de salud mental singularmente y en conjunto.
- Con los centros de atención primaria de salud.
- Con centros o equipos del entorno.(EASC,CRPS,CRL)
- Con entidades educativas o de formación, de ocio y de tiempo libre.

- **Con los Servicios Sociales generales y específicos:**

- Ayuda a domicilio.
- Programa de familia.

Otras actividades

- Grupos de Apoyo.
 - Consultas de Enfermería en Trastornos de alimentación.
 - Relajación infantil y en adultos.
 - Grupos Psicoeducativos para pacientes y familia
- **Evaluación:**
- Entrevista individual y con la familia: valoración de la situación actual, establecimiento de relación terapéutica y pertinencia de las intervenciones familiares durante la hospitalización y seguimiento del caso.
- **Elaboración del Plan de Cuidados:**
- En relación con los objetivos de tratamiento y consensuado con el paciente, lo que queda recogido en contrato de tratamiento
 - Definición del problema o problemas.
 - Formulación de los objetivos basándose en los problemas detectados.
 - Elección de actividades terapéuticas que , razonablemente, permiten esperar la consecución de objetivos.
 - Determinación de los profesionales del equipo que han de intervenir, establecimiento de las modalidades de intervención y de los modos de coordinación de dichas intervenciones.
 - Determinación de los recursos materiales necesarios.
 - Reevaluación si se sobrepasa el plazo de tres meses.
 - Reevaluación si se alcanza el tiempo previsto de tratamiento, con justificación si se prolonga.
 - Evaluación final y Alta de Enfermería
- **Tratamiento:**
- Actividades Grupales: Grupos terapéuticos pequeños con orientación interpersonal.
 - Grupos terapéuticos de todos los pacientes.
 - Entrenamiento en Relajación
 - Taller de salud

4.6 CATALOGO DE ACTIVIDADES DE UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN.

Servicio de Atención en el Hospital Universitario 12 Octubre

- Evaluación, tratamiento de urgencia y derivación de la demanda urgente por motivos de salud mental
- Interconsulta con la urgencia de otros servicios
- Interconsulta urgente con las unidades de hospitalización
- Gestión de ingresos voluntarios e involuntarios en la unidad de hospitalización
- Manejo clínico de tratamientos farmacológicos
- Psicoterapia individual
- Psicoterapia de familia
- Psicoterapia de Grupo
- Medio terapéutico
- Cuidados 24 horas al día 7 días en semana
- Preparación y facilitación de la atención postalta en otros dispositivos de la red

5.ORGANOS DOCENTES:

5.1 COMISIÓN DE DOCENCIA

El RD 183/2008 define La Comisión de Docencia como el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas Especialidades en Ciencias de la Salud.

Igualmente, facilita la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria del Hospital, planificando su actividad profesional en el Centro conjuntamente con los órganos de dirección de este.

La Comisión de Docencia está obligada a informarse sobre las actividades laborales y formativas de los residentes para poder decidir con los órganos de dirección su adecuada integración con la actividad asistencial.

Sus funciones se encuentran recogidas en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de junio de 1995 (B.O.E núm. 155 del viernes 30 de junio de 1995). Participan vocales de los residentes que se renuevan periódicamente por votación.

Para dirigirse a la **Comisión de Docencia** del Hospital Universitario 12 de Octubre:

- Ubicación: despacho enfrente de la cafetería Edificio Materno-Infantil
- Teléfono: 91 390 80 39

- Fax: 91 390 85 60
- Interfono: 8039
- E-mail: comdocen.hdoc@salud.madrid.org
- Secretaria: Srta. Pilar García (Auxiliar Administrativo)
- Presidente: Dr. José Manuel Moreno Vilares

Nuestro servicio, como AGCPSM cuenta con Comisión de formación Continuada y docencia (secretaria: Angeles Castro) y Subcomisión de Formación del Residente (secretario: Santiago Vega). Ver funciones en: www.madrid.org/hospital12octubre/psiquiatria

5. 2 SUBCOMISIÓN DE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

Responsable : D. Santiago Pérez García

(idi.hdoc@salud.madrid.org)

Vocales de tutores:

D^a M^a Jose Cerezo Calvo (tutora Enfermera Pediatría)

(mcerezo.hdoc@salud.madrid.org)

D^a Carmen García Sanz (tutora Enfermera Obstétrico Ginecológica)

(mgarciasan.hdoc@salud.madrid.org)

D^a Maria Victoria Martinez Hidalgo (tutora Enfermera Pediatría)

(vmartinezh.hdoc@salud.madrid.org)

D^a Eloisa Muñoz Ortega (tutora Enfermera Obstetrico-Ginecológica)

(emunoz.hdoc@salud.madrid.org)

D^a Antonio Villalba (tutor Enfermera Salud Mental)

(antonio.villalba@salud.madrid.org)

5.3 EL TUTOR

El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad que se trate. El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá este contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Por otra parte, el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la ley 44/2003 de 21 de noviembre, implica prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades de Ciencias de la Salud. Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el

grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria del especialista

El profesional tutor "El profesional de enfermería que asume voluntariamente la responsabilidad de aprendizaje práctico clínico de los estudiantes en su ámbito de trabajo y durante la jornada laboral, planificando, coordinando, y evaluando el aprendizaje; siendo referente y soporte pedagógico del estudiante. (Agencia Laín Entralgo 2005)

A cada uno de los residentes que comienza su formación en nuestra Unidad Docente se le asignará un tutor personal, profesionales implicados en las tareas docentes propias del servicio.

Las funciones del tutor vienen recogidas en el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (es el marco legal desde el cual cada comunidad autónoma y Unidad docente van concretando el programa oficial de la especialidad) Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente

El tutor mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

En cada rotación y dispositivo por el que rotaréis en nuestro servicio (Urgencias de Psiquiatría, CSM, UHB, UCA, Psicogeriatría, Infanto- Juvenil, Rehabilitación, Investigación, etc...) tendréis asimismo asignado un tutor de rotación y/o área de capacitación perfectamente identificado para aprovechar lo más posible la rotación. Estos son en el momento actual:

- UHB Pilar Herrero García mherrero@salud.madrid.org
- Urgencias Pilar de la Cruz González pilardela.cruz@salud.madrid.org

- CSM M^a Luisa Ventura marialuisa.ventura@salud.madrid.org
- UHT Paloma Laíz paloma.laiz@salud.madrid.org

- UCA Carmen Aguirre Martínez- Falero carmen.aguirre@salud.madrid.org
- Programa Infantil: María Jesús Bayona mjbayona@salud.madrid.org

- Unidad de Hospitalización Cuidados Prolongados (UCPP): Hospital San Juan de Dios .Ciempozuelos . Saúl Pérez saul.perez@sjd.es

- Investigación: Diego Padilla diego.padilla@salud.madrid.org
- Hospitalización en Rehabilitación(UHTR). Complejo Asistencial Benito Menni Raul Orgaz Morales rorgaz@hospitalariasmadrid.org
- Nuestra Señora de la Paz Marisol Simón Marisol.Simon@sjd.es

COMISIONES TÉCNICAS DE SALUD MENTAL donde participa enfermería especialista en salud mental:

- **Comisión de Asistencia:** Marisa Ventura. Valentín Lemus
- **Comisión Investigación:** Mercedes García .Valentín Lemus
- **Comisión Docencia:** Mercedes Cabía. Valentín Lemus

6 . ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DE LA DOCENCIA EN SALUD MENTAL EN NUESTRA UNIDAD DOCENTE

6.1. PERFIL PROFESIONAL

La enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El trabajo de la enfermera especialista de salud mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales.

6.1.1 Competencias asistenciales:

a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos

b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.

c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.

d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.

e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.

f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.

g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.

h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.

i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.

j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.

k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos

6.1.2 Competencias docentes

a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.

b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

6.1.3 Competencias investigadoras

a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.

b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

6.1.4 Competencias de gestión

a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.

b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.

c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

6.2 PROPÓSITO GENERAL DE LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA

Objetivo general del programa: Adquisición de competencias.

La finalidad de este programa es que al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

Formar enfermeras especialistas que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos, en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándolas de los conocimientos necesarios que les permitan dar atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

6.3 METODOLOGIA DOCENTE

La metodología docente esta basada en la normativa legal y la programación anual de nuestra UDM del AGCPSM

La enfermera residente de enfermería de salud mental contará con la figura del tutor

Dichas actividades deberán quedar convenientemente reflejadas en el libro del residente, instrumento clave de aprendizaje y evaluación.

Se utilizarán técnicas educativas, que den prioridad al aprendizaje activo tutorizado y a la utilización de métodos docentes creativos que aseguren el equilibrio y la coordinación entre la formación y la práctica clínica. A través de un aprendizaje experiencial, se garantizará la participación del residente, durante las rotaciones por los distintos dispositivos de la unidad docente, en las diversas actividades que se organicen en dicha unidad.

A tal fin podrán utilizarse herramientas tales como:

- Libro del residente.
- Resolución de problemas y discusión de casos.
- Participación en sesiones clínicas.
- Asistencia a cursos, congresos, seminarios, etc. relacionados con la especialidad.
- Rol playing.
- Sesiones bibliográficas.
- Rotaciones externas.
- Etc.

Asimismo, para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente.

6.4 CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeras especialistas, debiendo cumplir al menos los siguientes objetivos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al **menos en 20 casos**.
- b) Participar en, al menos, **10 sesiones de coordinación de programas**.
- c) Participar en, al menos, **20 sesiones clínicas de enfermería**.
- d) Participar en, al menos, **20 sesiones clínicas del equipo de salud mental**.
- e) Participar en, al menos, **5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área**.
- f) Presentar, al menos, **6 sesiones clínicas de enfermería**.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en **50 casos a nivel individual y 15 en familias**.
- h) Realizar, al menos, **20 visitas a domicilio**.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
 - 2 infanto-juvenil.
 - 4 en la asistencia intrahospitalaria.
 - 5 en la asistencia comunitaria.
 - 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- j) Colaborar, al menos, en **2 procesos grupales instalados**.
- k) Intervenir, al menos, en **10 situaciones de urgencia y/o crisis**.
- l) Participar en las **sesiones formativas** del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos **2 veces**.
- m) Participar, al menos, en **1 programa de Educación para la Salud Mental**.
- n) Participar en, al menos, **1 programa de rehabilitación psico-social**.
- o) Colaborar en la actualización continua del **diagnóstico de Salud Mental del área** socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, **un programa de interconsulta** de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q) Elaborar **15 informes de continuidad de cuidados de enfermería** de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r) Elaborar **1 diseño de Proyecto de Investigación** sobre Enfermería de Salud Mental.

6.5 DURACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

El programa se desarrollará a lo largo de dos años, 22 meses y a tiempo completo.

6.6 MATERIAL DOCENTE

Está a disposición de los formandos de la especialidad de Enfermería en Salud Mental, la Biblioteca del Hospital Universitario 12 Octubre

Fondos documentales en papel. Biblioteca Hospital Universitario 12 Octubre

Fondos en red. Todos los despachos cuentan con ordenadores con conexión a Intranet e Internet

Página Web biblioteca del Hospital Universitario 12 de Octubre

Uso de los recursos On-line que tiene suscritos la biblioteca del Hospital Universitario 12 de Octubre

Biblioteca propia de la UDM del AGCPSM

Página web de recursos de la Comunidad de Madrid.

Página web del Colegio de Enfermería y Asociación Nacional de Enfermería Salud Mental

7. FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

La formación de los profesionales sanitarios, y especialmente la formación de los especialistas en Salud Mental, se tienen que basar en la adquisición y la evaluación de competencias y tienen que incluir tanto las competencias concretas de cada una de las especialidades como las competencias comunes (habilidades comunicativas, búsqueda y valoración de información biomédica, toma de decisiones, ética, gestión, trabajo en equipo, liderazgo, etc.)

Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia

- Metodología de la investigación y docencia
- Bioética
- Organización y legislación sanitaria.
- Gestión clínica

7.1.- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

COMPETENCIAS

- Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible
- Capacidad de generar conocimiento científico
- Capacidad para difundir el conocimiento científico
- Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (IDI) mediante el conocimiento de los programas marco Europeos, Nacionales y Autonómicos
- Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud

CONTENIDOS

- Fases del proceso de investigación
- Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica : bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica
- Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa
- Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición
- Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos
- Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. principales medios para la divulgación de resultados
- Planes y programas de investigación , desarrollo e innovación (IDI)
- Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas

RESULTADOS

- Muestra actitud reflexiva ante la práctica clínica e inquietud científica.
- Muestra habilidades para la lectura crítica de publicaciones científicas.
- Basa su práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.
- Conoce las fases del proceso de investigación así como las estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica. Validación y aplicabilidad de los diferentes instrumentos de medición.
- Conoce diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa. análisis de datos así como los programas informáticos
- Conoce líneas prioritarias de investigación en enfermería de salud mental.
- Detecta necesidades de investigación en la práctica clínica.
- Aplica los principios éticos de la investigación científica.
- Muestra habilidades para generar conocimiento científico.

Elabora un Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental durante el periodo de su formación.

Conoce las fases del proceso de investigación así como las estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica.

Conoce diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.

Conoce la construcción, validación y aplicabilidad de los diferentes instrumentos de medición.

Conoce técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos así como los programas informáticos para ello.

Conoce líneas prioritarias de investigación en enfermería de salud mental.

Detecta necesidades de investigación en la práctica clínica.

Aplica los principios éticos de la investigación científica.

Muestra habilidades para generar conocimiento científico.

Elabora un Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental durante el periodo de su formación.

Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinares como de los disponibles en su especialidad.

Conoce las normas básicas para exposiciones orales de comunicaciones científicas.

Muestra habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico.

Realiza exposición y defensa oral pública del Proyecto de investigación elaborado a lo largo de la formación.

Conoce los planes y programas de investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, transnacionales, nacionales y autonómicos.

Muestra habilidades para actuar en el marco oficial de la investigación (I+D+I).

Conoce los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje y utiliza los métodos educativos adecuados a los objetivos de resultados.

Participa en la formación de los enfermeros residentes de la especialidad de salud mental y de otros profesionales

7.2.-BIOÉTICA

COMPETENCIA

-Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de la salud mental

CONTENIDO

- Principios de bioética
- Derechos humanos y salud mental
- Relación profesional sanitario-paciente y familia
- Consentimiento informado
- Ética y normativa legal
- Consentimiento del menor y del paciente incapacitado
- Confidencialidad y secreto profesional
- Ética y deontológica : comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica

RESULTADOS

Conoce y aplica los principios de bioética, el código deontológico de enfermería así como los derechos humanos y la legislación vigente en salud mental.

Conoce y aplica los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información y de la historia clínica para asegurar la confidencialidad y el secreto profesional.

Conoce la existencia y el funcionamiento de los comités de Ética Asistencial y de investigación.

Aplica los fundamentos de la bioética en el ejercicio profesional.

Procede de acuerdo con el Código Deontológico.

Actúa incorporando los valores de la organización en la que trabaja.

Asume las responsabilidades éticas de sus decisiones y acciones tanto en su relación con otros profesionales sanitarios, como con los pacientes y familiares.

Protege la confidencialidad de la información y la intimidad de las personas.

Actúa desde una perspectiva holística, asegurando el respeto a los derechos de la persona en su totalidad (valores culturales, espirituales, toma de decisiones...) y valorando la diversidad.

Registra las actividades en la documentación clínica.

Participa en los foros y comités de ética.

Identifica y expone dilemas éticos.

Muestra compromiso con la ética de la investigación.

Mantiene una actitud abierta y no discriminatoria

7.3.- ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN SANITARIA

COMPETENCIA

-Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones

CONTENIDO

-Ley reguladora de la autonomía del paciente, información y documentación (Ley41/2002)

-Derechos y deberes de los usuarios

-Estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones

-Legislación aplicable a los Servicios de Salud Mental ,Adicciones y Sociosanitarios

-Marco legal y organización funcional de la red de salud mental y adicciones de la Comunidad de Madrid y su articulación con otras redes y servicios

RESULTADO

Conoce los derechos y deberes de los usuarios.

Conoce la estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.

Conoce la legislación aplicable a los servicios de Salud Mental y Adicciones y sociosanitarios.

Conoce el marco legal y la organización funcional del la red de salud mental y adicciones de la Comunidad Autónoma y su articulación con otras redes y servicios.

Conoce las líneas de política sanitaria y social en materia de salud mental nacional e internacional.

Procede de acuerdo con l a legislación vigente en materia de salud mental

Actúa respetando los derechos de los usuarios y/o pacientes.

Se desenvuelve adecuadamente dentro de la organización funcional establecida.

Muestra actitud de crítica constructiva exponiendo propuestas de mejora.

7.4.-GESTIÓN CLÍNICA

COMPETENCIA

-Capacidad para liderar , coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica- --Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados-

-Capacidad para gestionar , liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinares

-Capacidad para gestionar , liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones

-Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental

CONTENIDO

-Planificación , programación de la actividad asistencial , dirección participativa por objetivos .Indicadores de calidad en salud mental (estructura, proceso, resultados)

-Metodología de calidad Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores de calidad. Guía de practica clínica .Programas de garantía y control de calidad

-Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación

-Coordinación, dirección, liderazgo y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo

-Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid

-Cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud , de la Comunidad de Madrid y del Hospital 12 Octubre .El AGC de psiquiatría y salud mental

RESULTADOS

Conoce las líneas de la política sanitaria y social así como la Estrategia Nacional de Salud Mental, y el Plan Director de Salud Mental y Adicciones del Servicio Nacional de Salud y de la Comunidad Autónoma.

Conoce las bases de la planificación, administración y organización sanitaria así como las del ejercicio del liderazgo, la coordinación y la dirección de procesos de gestión clínica.

Conoce la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, de las redes de servicios y de los programas de coordinación asistencial.

Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar servicios de enfermería de salud mental y adicciones, así como procesos de gestión clínica.

Orienta a otros profesionales sobre los recursos de salud mental, la oferta de servicios y prestaciones de la organización sanitaria correspondiente

Conoce los procesos de gestión clínica, los sistemas de información y de control de la calidad, así como el análisis y evaluación de resultados de la organización sanitaria a la que pertenece. Actúa teniendo en cuenta la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación, así como las bases establecidas de gestión clínica.

Gestiona los sistemas de información relativos a su práctica profesional

Conoce los principios y herramientas básicas de la Calidad Asistencial.

Participa en los programas de garantía y control de calidad, y en el análisis y evaluación de resultados, de la organización sanitaria a la que pertenece

Promueve la mejora continua de la calidad de los cuidados.

Elabora y utiliza protocolos de actuación de enfermería Utiliza racionalmente y con criterios de eficiencia los recursos disponibles con equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible optimización de recursos).

Muestra una actitud de aprendizaje permanente y mejora continua.

Lleva a cabo actividades de mejora continua en relación a la evaluación de resultados.

las estrategias para la conducción y dinamización de grupos.

Aplica la metodología de trabajo en equipo.

Colabora con el trabajo en equipo intra e interdisciplinar.

Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo multidisciplinares así como específicos de enfermería.

Muestra disposición (favorable a hacer aportaciones personales hacia la mejora del funcionamiento del equipo de trabajo y de otros grupos con los que interactúa.

Ejerce su rol identificándose y comprometiéndose con los objetivos de la unidad y del centro de trabajo y con el marco organizativo, ético y legal del mismo.

Muestra habilidades para desarrollar guías de actuación de enfermería.

Muestra actitud favorable hacia la aportación de ideas y el asesoramiento en calidad de experto.

Muestra predisposición hacia la contribución en la decisión de estrategias en el marco de la salud mental y hacia los cambios organizativos.

7.5.- CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

Los EIR participaran en las actividades transversales que se programen anualmente por la comisión de docencia multiprofesional (UDM) del Área de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental (AGCPSM) del Hospital Universitario 12 de Octubre

La actividad docente del AGCPSM se realiza el miércoles

Las Sesiones Clínicas del servicio son de carácter obligatorio, con las excepciones justificables en su contrato laboral o por fuerza mayor.

8- FORMACIÓN TEÓRICA ESPECÍFICA DE ENFERMERÍA DESALUD MENTAL

Los contenidos formativos se recogen en la Orden SPI/1356/2011 del 24 mayo 2011

BOE N° 123. <http://boe.es/boe/dias/2011/05/24/pdfs/BOE-A-2011-9081.pdf>

Al finalizar el periodo formativo la residente habrá adquirido competencias en tres áreas del saber:

-Competencias de conocimiento: capacidad de relaciona lo conceptual y teórico de la disciplina, capacidad de integrar principios, modelos, y teorías en los problemas de salud mental. Aplicar el conocimiento del programa formativo y saber comunicar ese conocimiento

-Competencias en habilidades: desarrollar conocimiento enfermero a través de la investigación y aplicar el conocimiento. Trabajo en equipo

-Competencias es Actitudes: capacidad de una gestión ética del conocimiento de la disciplina y de la profesión.

Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia

- Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental
- Enfermería Psicosocial
- Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental
- Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental

8.1.- BASES PSICOSOCIALES DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

COMPETENCIAS

Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería , identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación

-Capacidad para aplicar en la práctica , los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental

- Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales , las bases teóricas y técnicas de intervención grupal

- Capacidad para describir las características , recursos y dinamismos de la comunidad a la que se atiende

CONTENIDOS

-Principales componentes del comportamiento del ser humano

-Sociología de la salud

-Antropología de la salud y de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental

-Comunicación y motivación

-Sentimientos y emociones

-Adaptación y afrontamiento

-Dinámica de grupos :teoría y técnicas de conducción de grupos

-Recursos y movimientos asociativos y de autoayuda

RESULTADOS

Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano.

Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis.

Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio.

Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana.

Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas.

Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional.

Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados

Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal.

Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en diferentes situaciones grupales.

Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales.

Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de

autoayuda...) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.

Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la salud mental de la población.

Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuestas de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende.

Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos.

Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación

8.2.- ENFERMERÍA PSICOSOCIAL

COMPETENCIAS

- Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo , el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable
- Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas
- Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten
- Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía
- Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo
- Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental , adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona , familia o grupo
- Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental

CONTENIDOS

Salud Mental Positiva: conceptos y factores relacionados

- La relación intrapersonal y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica
- El autocuidado de la enfermera
- Teoría y manejo de las relaciones interpersonales
- La relación terapéutica enfermera/paciente
- La familia como grupo de apoyo
- Intervenciones Psicosociales de enfermería en situaciones de estrés , cambio y/o crisis
- El equipo de trabajo

RESULTADO

Describe el concepto de Salud Mental Positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.

Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la salud mental.

Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.

Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.

Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.

Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en

la relación terapéutica con los pacientes.

Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje.

Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.

Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan

Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en el establecimiento de una relación terapéutica.

Detecta los fenómenos de trasferencia y contratransferencia.

Establece relaciones terapéuticas.

Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.

Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.

Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar.

Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia.

Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo.

Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.

Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo.

Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.

Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.

Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.

Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería

8.3.- FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE SALUD MENTAL

COMPETENCIAS

- Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos
- Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental , identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población
- Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica
- Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental , manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan

CONTENIDOS

Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de salud mental

- Teorías y modelos psicopatológicos y psiquiátricos
- Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica
- Psicopatológica y clínica psiquiátrica
- Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas(DSM.CIE-)
- Modalidades de intervención terapéutica en salud mental

RESULTADOS

Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales.

Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la salud mental y su impacto en los cuidados.

Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.

Identifica las necesidades así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental.

Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental. Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos.

Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental.

Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica.

Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas.

Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en salud mental.

Conoce los diferentes tratamientos biológicos así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia.

Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus

efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes.

Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional.

Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental

8.4.-EVIDENCIA Y AVANCES EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

COMPETENCIAS

- Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de salud mental , reflejando la concepción integral del cuidar
- Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental
- Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas de atención de enfermería
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental , tomando como criterio las necesidades específicas que presentan personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentra y el ámbito en el cual reciben cuidados
- Capacidad para planificar , desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental , dirigidas a personas , familias o grupos , así como a otros profesionales
- Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica , en el contexto de la promoción , la prevención y la rehabilitación de la salud mental
- Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental

CONTENIDOS

- Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica
- Teorías y modelos de enfermería de salud mental
- Proceso de atención de enfermería de salud mental
- Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras(NANDA, NIC, NOC,CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental
- Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental :metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados
- Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental
- Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados
- Metodología de la gestión de casos en enfermería de salud mental , aplicada al abordaje de Trastorno Mental Grave
- Planes de cuidados de enfermería de salud mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones
- Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental

RESULTADOS

Conoce las etapas o momentos clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental.

Identifica los componentes específicos de enfermería de salud mental implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros.

Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados.

Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.

Elabora planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.

Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.

Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en las diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural.

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas.

Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.

Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en salud mental y las principales aplicaciones.

Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de salud mental.

Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.

Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos. Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud.

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica.

Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población

Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia

9. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

Las actividades docentes, que cada curso se planifican en nuestra UDM, pretenden responder a las necesidades formativas reseñadas en los programas oficiales de las Comisiones Nacionales de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería Especialista Salud Mental.

Cada residente diseña con su tutor el Plan Individualizado de Rotaciones atendiendo a las recomendaciones de:

- El programa oficial de la especialidad en Enfermería Especialista de Salud Mental,
- El protocolo docente del servicio
- Los intereses personales de cada residente

El calendario docente de cada curso académico es diseñado cada año por los tutores MIR, PIR y EIR recogiendo:

Las indicaciones de los programas oficiales de las especialidades de Psiquiatría y de Psicología Clínica y EIR de Salud Mental. Se realizan actividades docentes conjuntas y otras específicas de cada programa.

Las recomendaciones de las auditorías a la Unidad Docente de Salud Mental y al Hospital en su conjunto

- Las propuestas de los propios residentes MIR y PIR, EIR.
- Las propuestas del Jefe del AGCPSM y resto de profesionales del Servicio.

Durante el mes de Septiembre de cada año se distribuye a todo el personal en formación y de plantilla, tras presentarlo en la Comisión de Formación Continuada y Docencia del Servicio.

10. PROGRAMA DE ROTACIÓN

La rotación EIR se realiza en los dispositivos asistenciales del AGC de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario 12 de octubre y en aquellas Unidades Docentes asociadas con las que se mantiene un acuerdo en materia de formación (Centro San Juan de Dios, Complejo Asistencial Benito Menni, Clínica La Paz) (ver directorio de centros en: www.madrid.org/hospital12octubre/psiquiatria).

Se procurara que las rotaciones coincidan con las actividades de los dispositivos asistenciales que tengan más interés para la formación del residente.

El tutor tendrá reuniones con los residentes para configurar el programa que permita el máximo aprovechamiento en su periodo formativo

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE REFERENCIA

El programa de rotación se revisa anualmente incorporando la evaluación de los residentes

	PRIMER AÑO					
	1-2 MES	3-4 MES	4-5 MES	6-7 MES	8-9 MES	10-11 MES
EIR A	UHB			UCPP	UHTR	ADICCIONES
EIR B	UCPP	UHTR	ADICCIONES	UHB		

	SEGUNDO AÑO					
	1-2 MES	3-4 MES	4-5 MES	6-7 MES	8-9 MES	10-11 MES
EIR A	UTH	CSM		UCA	LIBRE ROTACIÓN	INFANTO JUVENIL
EIR B	CSM		UCA	UTH	INFANTO JUVENIL	LIBRE ROTACIÓN

UHB = Unidad Hospitalización Breve ; UCPP = Unidad Cuidados Psiquiátricos Prolongados ; UHTR = Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación ; UTH = Unidad de transición hospitalización; CSM = Centro de Salud Mental, UCA :Unidad de conductas adictivas

11. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Durante el periodo formativo preguntar todas las dudas que puedan surgir a vuestro tutor o al responsable de la Comisión de Docencia.

La evaluación se realiza a través de los registros Ficha 1, Ficha 2 y la Memoria Anual de Actividades: se trata de una serie de formatos en los cuales se han plasmado las competencias que se espera sean adquiridas de manera progresiva a lo largo de cada año de residencia por los residentes de nuestra Unidad Docente. La información sobre la evaluación y documentos WORD en los que realizar la memoria anual y otros formularios de evaluación podéis bajarla de la página web del Hospital:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142444198666&language=es&pagename=Hospital120octubre%2FPágina%2FH120_contenidoFinal

Y en www.madrid.org/hospital12octubre/psiquiatria.

11.1 VALORACIÓN DE LA ROTACIÓN

La evaluación objetiva y continuada del aprovechamiento en la rotación. El objetivo es identificar tanto fortalezas que deberán potenciarse como aquellas áreas que requieran mayor trabajo. Este registro debe ser cumplimentado por el facultativo responsable que ha acompañado la rotación del residente y debe contar con el aval del jefe de la unidad y el tutor. De esta evaluación debe constar una copia en el expediente del residente y deberán estar completas a la hora de hacer la evaluación formativa anual por parte del Comité de Evaluación de la Unidad Docente. La evaluación se reflejará en la ficha 1 (a cumplimentar al término de cada rotación). Tanto el Facultativo Responsable como el Tutor deberán estar apoyando de forma permanente todo este proceso, vigilar su realización y contrastar su valoración con la del residente.

Los aspectos a valorar: competencia clínica, competencias vinculadas al conocimiento y a la investigación, Competencias vinculadas con la comunicación, Competencias vinculadas con la promoción de la salud, Competencias vinculadas con la gestión clínica y la ética. Competencias vinculadas con el comportamiento profesional

Calificaciones rotaciones: (0): Insuficiente, (1): Suficiente: Nivel medio del Servicio (2): Destacado: Superior al nivel medio (3): Excelente: Muy por encima del nivel medio

También os pasaremos una Encuesta de Satisfacción tras cada una de las rotaciones realizadas, diseñada por la Comisión de Docencia General del Hospital 12 de Octubre, y una Encuesta Anual de Satisfacción con la Docencia recibida, diseñada en nuestra UDMSM, que nos permitirán evaluar la calidad percibida de la docencia en nuestra UDM de Salud Mental.

Al finalizar cada rotación el tutor envía esta evaluación a la Comisión de Docencia.

11.2 EVALUACIÓN FORMATIVA ANUAL

Se realiza al final de rotaciones. La responsabilidad de la evaluación formativa anual recae en el tutor de residencia y el Comité de Evaluación, y se recoge en la ficha 2, teniendo en consideración las anotaciones que figuren en las fichas 1 de evaluación continuada así como los informes que, en su caso, aporten los Jefes de las Unidades Asistenciales. Es una recopilación de las fichas 1.

11.3 MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

El residente, previamente a la evaluación anual, habrá de cumplimentar la memoria anual de actividades (en nuestro Hospital esta memoria sustituye al Libro del Residente). Sin ella no será evaluado. Debe presentar un proyecto de investigación de acuerdo a sus intereses y la supervisión del tutor en materia de enfermería de salud mental.

Debe ir firmada por el tutor y el jefe de servicio.

El residente presentara un proyecto de investigación al finalizar el periodo formativo

11.4 REGISTRO DE ENTREVISTAS PERIÓDICAS TUTOR – RESIDENTE

Se mantendrán al menos cuatro tutorías formales siguiendo el modelo de entrevista de nuestra UDM, una copia queda para el residente y otra para el tutor

Los objetivos son consensuados

El contacto correo electrónico se realiza semanalmente

11.5 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La rotación en investigación es longitudinal .Al finalizar el proceso formativo la EIR de Salud Mental presentara un proyecto de investigación

Si la evaluación final es positiva, la Comisión Nacional de la Especialidad propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del Título de Especialista.

BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

GUIAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

- ✓ Grupo de Trabajo sobre el Manejo de la Depresión Mayor en el Adulto. Guía de Práctica Clínica sobre el Manejo de la Depresión Mayor en el Adulto. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC. Axencia de Avaliación de Tecnoloxías Sanitarias de Galicia (avalía-t); 2008. Guías de Práctica Clínica en el SNS: avalía-t Nº 2006/06 Edición: año 2008
- ✓ Grupo de Trabajo de la Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Trastornos de Ansiedad en Atención Primaria. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC. Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Agencia Laín Entralgo. Comunidad de Madrid; 2008. Guías de Práctica Clínica en el SNS: UETS Nº 2006/10.
- ✓ Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria. Guía de Práctica Clínica sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria. Madrid: Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques de Catalunya; 2009. Guías de Práctica Clínica en el SNS: AATRM Núm. 2006/05-01.
- ✓ Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre la Esquizofrenia y el Trastorno Psicótico Incipiente. Fòrum de Salut Mental, coordinación. Guía de Práctica Clínica sobre la Esquizofrenia y el Trastorno Psicótico Incipiente. Madrid: Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques; 2009. Guía de Práctica Clínica: AATRM. Nº 2006/05-2.

DINÁMICA DE GRUPOS

.Bion, W.R. (1990): *Experiencias en Grupos*. Ediciones Paidós ibérica, S.A. Barcelona.

- ✓ Grimberg, L.; Langer, M. ; y Rodrigue, E. (1957): *Psicoterapia del Grupo*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- ✓ Hostie, R. (1986): *Técnicas de dinámica de grupo*. Editorial Publicaciones ICCE. Madrid.

ENFERMERÍA

- ✓ Carpenito, L.J. (1995): *Manual de diagnóstico de enfermería*. Interamericana McGraw-Hill. Madrid.
- ✓ Collière, M.F. (1993): *Promover la vida. Dela práctica de las mujeres cuidadoras a los cuidados de Enfermería*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Madrid
- ✓ Henderson, V. (1994): *La naturaleza de la Enfermería. Reflexiones 25 años después*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Madrid.
- ✓ Johnson, M.M. (2001): *Proyecto de Resultados de Iowa. Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC)*. Harcourt Brace. Madrid.
- ✓ Luis, M.T. (1998): *Diagnósticos enfermeros*. Harcourt Brace. Madrid.
- ✓ *Diagnósticos Enfermeros de la NANDA. Definiciones y Clasificación 1999-2000*. Harcourt Brace. Madrid.
- ✓ O'Brien, M.J. (1983): *Comunicación y relaciones en enfermería*. Manual Moderno. México.

ENFERMERIA BASADA EN LA EVIDENCIA:

- ✓ Gálvez Toro, A. (2000): *Enfermería Basada en la Evidencia. Cómo incorporar la Investigación a la Práctica de los Cuidados*. Cuadernos Metodológicos Index 1. Granada.

ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.

- ✓ Fornés Vives, J. y Carballal Balsa, M.C. (2001): *Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Guía práctica de valoración y estrategias de intervención*. Editorial Médica Panamericana. Madrid.
- ✓ Isaacs, A. (1998): *Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Madrid.
- ✓ Johnson, B. (1999): *Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Volúmenes I y II. Madrid.
- ✓ Longo, D.C. y Williams, R.A. (1982): *La Práctica clínica en enfermería psicosocial: evaluación e intervención*. Alambra. Madrid.
- ✓ Megías Lizancos, F. y Serrano Parra, M.D. (2000): *Enfermería en Psiquiatría y Salud Mental*. Ediciones D.A.E. (Grupo Paradigma). Madrid.
- ✓ Morrison, M. (1998): *Fundamentos de enfermería en salud mental*. Harcourt Brace. Madrid.
- ✓ Novel, G., Lluch, M.T. y Miguel, M.D. (1991): *Enfermería Psico-Social II*. Salvat Editores, S.A. Barcelona.

- ✓ O.M.S. COMITE DE EXPERTOS EN ENFERMERIA PSIQUIATRICA (1956): *Serie Informes Técnicos número 105* Editado por la O.M.S. Ginebra.
- ✓ Pacheco Borrella, G. (1992): *Evolución, conceptos y proceso de enfermería en salud mental. La atención al paciente psicótico*. Revista "Maristán" de la Asociación Andaluza de Neuropsiquiatría. Volumen I. 2: 25-27.
- ✓ Pacheco Borrella, G. (1999): *Los espacios de la enfermera de salud mental*. Revista Metas de Enfermería. Vol.II. 16: 41-49.
- ✓ Pelletier, L.R. (1990): *Enfermería Psiquiátrica. Estudio de casos, diagnóstico y planes de cuidados*. Ediciones Doyma. Barcelona.
- ✓ Peplau, H.E. (1996): *Teoría interpersonal en la práctica de la enfermería: trabajos seleccionados de Hildegard E. Peplau*. Masson. Barcelona.
- ✓ Poletti, R.A. (1980): *Aspectos psiquiátricos de los cuidados de enfermería*. Ediciones Rol. Barcelona.
- ✓ Rigol, A. y Ugalde, M. (2001): *Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica*. Editorial Masson. Barcelona.

ÉTICA, LEGISLACIÓN Y PSIQUIATRÍA

- ✓ Barcia, D. y cols. (1998): *Confidencialidad y consentimiento informado en Psiquiatría*. Editado por You & Us, S.A. Distribuido por Duphar-Solvay. Madrid.
- ✓ Casas Sánchez, J.D. y Rodríguez Albarrán (2000): *Manual de actuación médico-legal en urgencias*. Editado por SmithKline Beecham. Madrid.
- ✓ Díez Fernández, M.E., compiladora (1994): *Legislación, derechos y salud mental*. Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- ✓ Sánchez-Caro, J. y Sánchez-Caro, J. (1998): *Consentimiento informado y psiquiatría. Una guía práctica*. Editorial Maphre. Madrid.
- ✓ Satué, M. y Bria, Ll. (1989): *¿Qué sabes de ética?* Editorial Alambra. Madrid.
- ✓ Varios Autores (1998): *Responsabilidad legal en la práctica médica*. Editado por Drug Farma, S.L. Madrid.

INVESTIGACIÓN Y ENFERMERÍA

- ✓ Cabrero, J. y Richart, M. (1991): *Necesidad de la formación en metodología de la investigación en enfermería en el currículo de la Diplomatura Universitaria (1ª parte)*. Enfermería Científica; 116: 44-48.
- ✓ Cabrero, J. y Richart, M. (1992): *Análisis de la literatura empírica de la investigación enfermera española*. Enfermería Científica; 122: 37-39.
- ✓ Cabrero J. y Richart M. (1996): *El debate investigación cualitativa frente a investigación cuantitativa*. Enfermería Clínica; 6 (5): 212-217.
- ✓ Notter, L.E. y Hott, J.R. (1992): *Principios de la investigación en Enfermería*. Ediciones Doyma. Barcelona.
- ✓ Polit, D.F. (1987): *Investigación científica en Ciencias de la Salud*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. México.
- ✓ Richart, M.; Cabrero, J. (1991): *Análisis de las bases bibliográficas en la investigación enfermera española. Una comparación con medicina y Psicología*. Enfermería Clínica; 1 (5): 139-142.

- ✓ Richart M y Cabrero, J. (1996): *Investigación y Enfermería. Propuesta de una Bibliografía Crítica (y 3)*. Index Enfermería; V (18): 25-30.

PSIQUIATRÍA Y PSICOPATOLOGÍA

- ✓ Ajuriaguerra, J. y Marcelli, D. (1982): *Manual de Psicopatología del Niño*. Masson. Barcelona. .
- ✓ Anderson, C. y cols. (1988): *Esquizofrenia y familia*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.
- ✓ Carmona Calvo, J. (1992): *El trabajo en equipo. Reflexiones a partir de una experiencia*. Revista "Maristán" de la Asociación Andaluza de Neuropsiquiatría. Vol. I. 3: 3-6.
- ✓ Castilla del Pino, C. (1974): *Hermenéutica del Lenguaje*. Editorial Cátedra. Madrid.
- ✓ Kaplan, H.I., Sadock, B.J. y Grebb, J.A. (1992): *Tratado de Psiquiatría*. Masson. Barcelona. .
- ✓ Llor, B. y cols. (1996): *Ciencias Psicosociales aplicadas a la salud*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Madrid..
- ✓ Vallejo, J. et al. (2000): *Introducción a la psicopatología y psiquiatría*. Masson. Barcelona.

REFORMA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

- ✓ Calderon Narváez, G. (1984): *Salud mental comunitaria. Un nuevo enfoque de la psiquiatría*. Editorial Trillas. México.
- ✓ Cooper, D. 1979): *El lenguaje de la locura*. Editorial Ariel. Barcelona.
- ✓ Córdova Castro, A. (1976): *Teoría y práctica de la psiquiatría social*. Editorial Científico-Técnica. La Habana.
- ✓ Goffman, E. (1987): *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu-Murguía Editores. Madrid.

GÉNERO- SALUD

- ✓ Alberdi Castell, Rosamaría. La influencia del género en la evolución de la profesión enfermera en España. *Metas de Enfermería* 1998; 11: 20-26.
- ✓ Borrell, Carme; Artazcoz, Lucía. Marco conceptual. En: Borrell, Carmen; Artazcoz, Lucía (coords.). *Investigación en género y salud*. Sociedad Española de Epidemiología, monografía n.º 5, 2007; 12-20.
- ✓ García Calvente, M.^a del Mar. La investigación sobre cuidados informales de salud desde una perspectiva de género. En: Borrell, Carmen; Artazcoz, Lucía (coords.). *Investigación en género y salud*. Sociedad Española de Epidemiología, monografía n.º 5, 2007; 97-118.
- ✓ Germán Bes, Concepción; Miqueo, Consuelo. Los estereotipos de género en los manuales de las enfermeras y ayudantes técnicos sanitarios (ATS). En: Miqueo, Consuelo; Barral, M.^a José; Magallón, Carmen (eds.). *Estudios Iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud (GENCIBER)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008; 413-420.
- ✓ Gil García, Eugenia. Otra mirada a la anorexia. Aproximación feminista a los discursos médicos y de las mujeres diagnosticadas. Granada: Feminae, 2007.

- ✓ Gil García, Eugenia. Técnicas de investigación: análisis del discurso de la ciencia y del enfermo. En: Tomás C (ed.). Diálogos interrumpidos. Investigación en salud y práctica asistencial desde la perspectiva de género. Zaragoza: SIEM, 2006; 27-38.
- ✓ Ortiz Gómez, Teresa. El género, organizador de profesiones sanitarias. En: Miqueo, Consuelo; Tomás, Concepción; Tejero, Cruz; Barral, M.^a José; Fernández, Teresa; Yago, Teresa (eds.). Perspectivas de género en salud. Madrid: Minerva, 2001; 53-75.

OTROS LIBROS DE INTERES

- ✓ Aprender a morir Thomas A. Preston ; [traducción, Aida Santapau] Ed. Amat; [2001]
- ✓ Compendio de musicoterapia. Serafina Poch Blasco Ed. Herder; [1998]-1999
- ✓ Comunicación terapéutica en enfermería Clara Valverde Gefaell Ed. DAE, Difusión Avances Enfermería; 2007
- ✓ Contención mecánica : Restricción de movimientos : Manual de uso y protocolos de procedimiento Jesús Antonio Ramos Brieva Ed. Masson; 1999
- ✓ Control de estrés Juan Luis Soto de Lanuza Ed. Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Madrid; [1998]
- ✓ Convivir con el trastorno bipolar Eduard Vieta Pascual, Francesc Colom i Victoriano ; ilustraciones Javier Bejega Ed. Médica Panamericana; 2007
- ✓ Convivir con niños y adolescentes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) César Soutullo Esperón ; ilustraciones, Javier Bejega Ed. Médica Panamericana; 2004
- ✓ Crisis de pánico y trastorno de angustia : Manual para el paciente Óscar Martínez Azumendi Ed. Servicios de Salud Mental Extrahospitalarios, Servicio Vasco de Salud; 1999
- ✓ Cuidados de enfermería en pacientes con conductas especiales Gladys B. Lipkin, Roberta G. Cohen Ed. Doyma; 1989
- ✓ Curso práctico de relajación clínica : Las técnicas y sus aplicaciones Francisco Bonilla Ed. [s. n.]; D.L. 1987
- ✓ Enfermería : Enfermería de salud mental y psiquiátrica Assumpta Rigol Cuadra, Mercedes Ugalde Apalategui Ed. Masson; D. L. 1999
- ✓ Enfermería de salud mental y psiquiátrica : Guía práctica de valoración y estrategias de intervención Joan Fornés Vives, M^a Consuelo Carballal Balsa Ed. Editorial médica Panamericana; 2001
- ✓ Enfermería de Salud Mental Y Psiquiátrica : Planes de Cuidados/J.Fornés Ed. Médica Panamericana; 2005
- ✓ Enfermería en psiquiatría y salud mental Francisco Megías Lizancos, María Dolores Serrano Parra Ed. Difusión Avances de Enfermería; D. L. 2000

- ✓ Enfermería psiquiátrica editores Patricia G. O'Brien, Winifred Z. Kennedy, Karen A. Ballard Ed. McGraw-Hill Interamericana; 2001
- ✓ Enfermería psiquiátrica : Principios y práctica Gail Wiscarz Stuart, Michele T. Laraia Ed. Elsevier; 2006
- ✓ Enfermería psiquiátrica y de salud mental : Conceptos básicos Louise Rebraca Shives Ed. McGraw - Hill Interamericana; 2007
- ✓ Estrés en la enfermería : el cuidado del cuidador José Carlos Mingote Adán, Santiago Pérez García Ed. Díaz de Santos. Rda; 2004
- ✓ Evolución histórica y modelos conceptuales en salud mental y psiquiátrica: Enfermería de salud mental y psiquiátrica Joana Fornés Vives, Juan Gómez Salgado Ed. FUDEN. Enfo; 2007
- ✓ Evolución de los cuidados enfermeros en salud mental : Enfermería de salud mental y psiquiátrica II Joana Fornés Vives, Juan Gómez Salgado Ed. FUDEN. Enfo; 2008
- ✓ Factores mediadores en la salud mental: Enfermería psicosocial I Joana Fornés Vives, Juan Gómez Salgado Ed. FUDEN. Enfo; 2008
- ✓ Guía de intervención rápida de enfermería en psiquiatría y salud mental Autores, Francisco Megías - Lizancos, José Luis Molino Contreras, Germán Pacheco Borrella Ed. DAE, Difusión Avances de Enfermería; 2005
- ✓ Guía de práctica clínica sobre el manejo de la depresión mayor en el adulto Tom Lissauer, Graham Clayden Ed. Ministerio de Sanidad y Consumo; 2008
- ✓ La esquizofrenia : Sus orígenes y su tratamiento adaptado a las necesidades del paciente Yrjö Alanen ; prólogo de Stephen Fleck ; introducción de Manuel González de Chávez ; traducción María Eugenia Sanz Ed. Fundación para la Investigación y el Tratamiento de la Esquizofrenia y otras psicosis; 2003
- ✓ Las depresiones en la clínica ambulatoria y su tratamiento J. L. Ayuso Gutiérrez, J. A. Ramos Brieva, Comité para la Prevención y el Tratamiento de las Depresiones Ed. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo; 1984
- ✓ Técnicas de Relajación Manual Práctico para adultos, niños y educación especial Joseph R.Cautela, June Groden Ed. Martínez Roca; D.L 1989
- ✓ Terapias de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud L. Cibanal Juan, M. C. Arce Sánchez, M. C. Carballal Balsa Ed. Elsevier; 2003
- ✓ Trabajando con familias : Teoría y práctica Elisa Pérez de Ayala Moreno Santa María Ed. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social. Libros Certeza; 2004
- ✓ Introducción a la psicopatología general Ch Schafter: Ediciones Morata
- ✓ Psicoterapia conductual en asistencia primaria. Manual práctico Cornwath y Miller: ED. Martínez Roca.
- ✓ Fundamentos de la terapia familiar Lynn Hoffman: Biblioteca de Psicología y psicoanálisis
- ✓ Familias y terapia familiar S. Minuchin: ED. Gedisa.
- ✓ Examen psicológico del niño Corman: ED. Herder.
- ✓ El dibujo de la figura humana en los niños Koppitz: ED. Amonortu.

- ✓ Reintegración integral del enfermo mental crónico Liberman: ED. Martínez Roca.
- ✓ Los patitos feos Boris Cyrulnik: ED. Gedisa 2002
- ✓ Experiencias en grupos W. R. Bion: ED. Pirámide (1998).
- ✓ Enfermería en Salud Mental. Madrid: Fuden (1995).

BIBLIOTECA HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 OCTUBRE

La Biblioteca del Hospital Universitario 12 de Octubre está situada en la planta 1ª del edificio de la Residencia General. Pueden acceder a ella todos los profesionales del Hospital en horario, de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00.

La Biblioteca dispone de una página web (<http://cendoc.h12o.es/>), a la que podrá acceder mediante su correspondiente clave y contraseña personales, y desde la cual tendrá acceso a diferentes recursos y servicios bibliotecarios.

¿Cómo solicitar el acceso a la biblioteca virtual?

En la página principal, pulse sobre el icono "Alta de usuario" y en la página que se abre, pulse sobre la función "Registro" para cumplimentar un formulario en el que se le solicita su correo electrónico. Envíe esa solicitud y recibirá en su correo las instrucciones para formalizar el alta, la cual será validada posteriormente por el personal de la biblioteca.

Cuando desde la biblioteca le confirmemos su alta como usuario podrá acceder en lo sucesivo, con su clave y contraseña personales, activando el botón "Acceder" (parte superior derecha de la página principal).

Como usuario registrado de la biblioteca virtual del hospital podrá acceder, desde la propia página web, a los siguientes Recursos de información y Servicios bibliotecarios:

a) RECURSOS DE INFORMACIÓN SUSCRITOS:

- Recursos de evidencia científica, como UptoDate
- Libros electrónicos, como el Harrison
- Revistas online: revistas electrónicas con acceso al texto completo de sus artículos (colecciones Elsevier-ScienceDirect, OVID, BMJ, Expert Reviews, Thieme...)
- PubMed institucionalizado: acceso configurado de tal forma que al hacer una búsqueda podrá identificar el logo del hospital 12 de Octubre y desde él acceder directamente al texto completo del artículo
- Bases de datos como EMBASE y Web of Knowledge (con el factor del impacto de las revistas)
- Recursos múltiples como Clinical Key (revistas Clínicas de Norteamérica, evidencia científica First Consult, libros e imágenes)
- NANDA: diagnósticos de enfermería

b) SERVICIOS BIBLIOTECARIOS:

- Búsquedas bibliográficas: podrá solicitar una búsqueda bibliográfica específica
- Solicitud de artículos: aquellos artículos que no pueda localizar por sí mismo a través de "revistas online" podrá solicitarlos a través de esta función
- Pregúntenos: podrá resolver dudas consultando directamente al personal de la biblioteca
- Información sobre recursos: la barra de herramientas superior le permitirá el acceso a una serie de recursos de información seleccionados y clasificados en: revistas, bases de datos, servicios, eBooks, referencia, evidencias científica...
- Producción científica: información bibliográfica sobre los trabajos publicados por los profesionales del Hospital.

Personal de la biblioteca:

José Manuel Estrada. Responsable (josemanuel.estrada@salud.madrid.org)

Gema Serrano (sod@h12o.es)

María José Muñoz (sod@h12o.es)

Rosario Águeda (sod@h12o.es)

Tel. 91 390 85 51; 91 390 85 78; 1091

blog: <http://cendoc.h12o.es/blog/>; twitter: @bv12o

Biblioteca Colegio de Enfermería ACCESO PÁGINA WEB

Bases de datos

- Biblioteca Virtual en Salud (BVS)
- Cuidenplus
- PubMed (Inglés)
- IME
- Biblioteca Cochrane Plus
- Instituto Joanna Briggs
-

Revistas suscritas

- Nursing: Edición española
- Metas de Enfermería
- Revista Rol de enfermería
- Todo Hospital
- Índice de Enfermería (revista Presencia) y todas las que suscribe Cuidenplus
- Enfermería Intensiva
- Gerokomos
- Enfermería Clínica
- EFC: Enfermería Familiar y Comunitaria
- Enfuro
- A tu salud

*Os agradeceríamos que cualquiera información básica que echéis en falta en el Protocolo Docente o propuesta de mejora del misma nos la comunicéis a través del **buzón de correo de nuestra web***

<http://www.madrid.org/hospital12deoctubre/psiquiatria>

*a la atención del **Coordinador de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental** del AGCPSM del Hospital Universitario 12 de Octubre.*